



RESOLUCION No. 463-AD-89.....

Lima, 27 de JUNIO de 1989.....

Visto el Oficio N°325-89-FPA, presentado por la Federación Peruana de Atletismo ;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial, para que su delegación deportiva pueda viajar a la ciudad de Caracas-Venezuela del 29 de Junio al 1° de Julio de 1989, a concretar la participación de dicho país en el I Campeonato de Atletismo XX Años de Integración de los Países del Pacto Andino, que se realizará en nuestra capital del 11 al 13 de Agosto de 1989 ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional; y visto los antecedentes-respectivos ;

De conformidad con el Art.9° numeral 12 y Art.77° del Decreto Legislativo N°328-Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Atletismo para que su delegación deportiva nacional integrada por los señores CARLOS MONTERO - GUERRA (Presidente Comité Organizador), MANUEL DEYRANO FIGUEROA (Asesor Técnico), - DUBERLY MAZUELOS BRAVO (Entrenador) y ANDREA MARIA MONTERO CHAVEZ (Atleta), viaje a la ciudad de Caracas-Venezuela a concretar la participación de dicho país en el I - Campeonato de Atletismo "XX Años de Integración de los Países del Pacto Andino", que se realizará en nuestra capital del 11 al 13 de Agosto de 1989.

Artículo 2° .- De conformidad con el Art.77° establecido por el Decreto Legislativo N°328 y reglamentado por el Art.76° del Decreto Supremo N°07-ED del 13-03-86, la indicada delegación deportiva está exonerada de los impuestos sobre - signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N°22317 modificado por el Art.2° del citado-Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos - Leyes N°22317 y 24030.

Artículo 3° .- El costo que ocasione el indicado viaje, no afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Atletismo ni del IPD.

Artículo 4° .- La presente Resolución NO AUTORIZA la adquisición de moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en Mesa de Negociaciones.

Artículo 5° .- Al término del citado evento internacional, la Federación Peruana - de Atletismo tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico-Económico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición, originará que el IPD no de trámite al próximo pedido de autorización - de viaje al extranjero.

RCN/DINADAF
EBV/rrv
Exp. N°3214



Regístrese y comuníquese,

[Firma]
SERGIO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Comité Ejecutivo del Deporte

Auto. Res. 463-AD-89
27-06-89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		NOMBRE : FED. PER. Atletismo	NÚMERO : 3214
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		REF. : Of. 325-89 - FPA de 26-6-89	
Fecha de Ingreso : 27-6-89		ASUNTO : Autorización de viaje a favor de Carlos Montero, Manuel Beyraro, Dieberly Magueta y Quaren Montero. para viaje de coordinación a los Países del Pacto Andino/Caracas	
Hora : 10:12 am			
Número de Folios : 420			
Registrado por : E-C-C			
Pase a :		☐ ANTECEDENTE ☐ INFORMAR	N° 3214
Remitido por :		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	N° de Folio
Recibido por :		☐ CONOCIMIENTOS ☐ TOMAR ACCION	
Fecha :		☐ TO ☐ AUTORIZACION TRAMITAR	
Hora :		Observaciones :	
		5	

Pase a :		☐ ANTECEDENTE ☐ INFORMAR	N° 3214
Remitido por :		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESP.	N° de Folio
Recibido por :		☐ CONOC. ☐ TOMAR ACCION	
Fecha :		☐ AUTORIZ. ☐ TRAMITAR	
Hora :		Observaciones :	
		4	

Pase a :		☐ ANTECEDENTE ☐ INFORMAR	N° 3214
Remitido por :		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESP.	N° de Folio
Recibido por :		☐ CONOC. ☐ TOMAR ACCION	
Fecha :		☐ AUTORIZ. ☐ TRAMITAR	
Hora :		Observaciones :	
		3	

Pase a :		☐ ANTECEDENTE ☐ INFORMAR	N° 3214
Remitido por :		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESP.	N° de Folio
Recibido por :		☐ CONOC. ☐ TOMAR ACCION	
Fecha :		☐ AUTORIZ. ☐ TRAMITAR	
Hora :		Observaciones :	
		2	

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		NOMBRE : FED. PER. Atletismo	NUMERO 321
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		4 325-89-FPA de	REF. 26-6-89
Fecha de Ingreso : 22-6-89		ASUNTO : Autorización de viaje a favor de Carlos Montero, Manuel Pizarro, Dulberly Maguicho y Quoren Montero.	
Hora : 10:12 am		Para viaje de coordinación a los Países del Caribe Andino / Caracas	
Número de Folios : 420			
Registrado por : L.C.C.			
Pase a :	☐ ANTECEDENTE ☐ INFORMAR	N°	
	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	N° de Folio	
Remitido por :	☐ CONOCIMIENTOS ☐ TOMAR ACCION		
	☐ TO ☐ AUTORIZACION TRAMITAR		
Recibido por :	Observaciones :		
Fecha :	Hora :	5	

Pase a :	☐ ANTECEDENTE ☐ INFORMAR	N°	
	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESP.	N° de Folio	
Remitido por :	☐ CONOC. ☐ TOMAR ACCION		
	☐ AUTORIZ. ☐ TRAMITAR		
Recibido por :	Observaciones		
Fecha :	Hora :	4	

Pase a :	☐ ANTECEDENTE ☐ INFORMAR	N°	
	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESP.	N° de Folio	
Remitido por :	☐ CONOC. ☐ TOMAR ACCION		
	☐ AUTORIZ. ☐ TRAMITAR		
Recibido por :	Observaciones		
Fecha :	Hora :	3	

Pase a :	☐ ANTECEDENTE ☐ INFORMAR	N°	
	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESP.	N° de Folio	
Remitido por :	☐ CONOC. ☐ TOMAR ACCION		
	☐ AUTORIZ. ☐ TRAMITAR		
Recibido por :	Observaciones		
Fecha :	Hora :	2	

Pase a : Gremer / Dinadof	☐ ANTECEDENTE ☐ INFORMAR	N°	
	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESP.	N° de Folio	
Remitido por : O/O	☐ CONOC. ☐ TOMAR ACCION		
	☐ AUTORIZ. ☒ TRAMITAR		01
Recibido por : [Signature]	Observaciones		
Fecha : 29/06/27	Hora : 10:35	1	

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 051-85-EF/11

IMPORTE



IMPORTE SELLO MAQUINA TIMBRADORA

1.- CONCEPTO

GOBIERNO CENTRAL	DIVERSOS ENCARGOS
☐ CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP	☐ BOLETA UNICA DE LITIGANTE
☐ CERTIFICADO MEDICO	☐ SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULOS NUEVOS
☐ FORMULARIO DE MIGRACIONES	☐ GRAVAMEN DE VEHICULOS
☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES	☐ TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR — (BREVETE)
☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES	☐ CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
☐ FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO	☐ CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
☐ PADRON GENERAL DE MINAS	☐ TASAS PODER JUDICIAL
☐ POLIZA DE IMPORTACION	☐ CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
☐ POLIZA DE EXPORTACION	☐ BOLETA RECUSACIONES
☐ POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO	☐ PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
☐ CLASIFICACION ARANCELARIA	☐ LIMA — CALLAO MUEBLES
☐ REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS	☐ LIMA — CALLAO INMUEBLES
☐ INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES	☐ SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
☐ CONSTANCIA CERTIFICADA	☐ SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
☐ POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACUATUADOS	☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) MUEBLES
☐ INSCRIPCION	☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) INMUEBLES
☐ POLIZA DE CABOTAJE	☐ TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
☐ EXPEDICION DE PASAPORTE	☐ PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
☐ REVALIDACION DE PASAPORTE	☐ BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
☐ TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL	☐ BOLETA DEL ECONOMISTA
☐ CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)	☐
☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	☐
☐ SERVICIO DE SEGURIDAD	☐
☐ TASAS POLICIALES PIP	☐
☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	☐
☐ PERITAJE CRIMINALISTICO	☐
☐ ODONTOGRAMA	☐
☐ RECIBO ARRENDAMIENTO	☐

OP-088

EXPENDEADOR

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

DOMICILIO

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

Dr. S. ta.
Andres Montero, está
en perfectas condiciones
de salud, físico y mental

27/6/89

Stt

[Signature]

HOSPITAL NACIÓN
QUILERMO ALLENDA INQ.
Serv. de Gastroenterología Cons.
Dr. Luis Velasco Montenegro
MEDICO DE SERVICIO
C.M.P. 4060



FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO

AFILIADA A LA "INTERNATIONAL AMATEUR ATHLETIC FEDERATION"
Y "CONFEDERACION SUD AMERICANA DE ATLETISMO"

ESTADIO NACIONAL: TRIBUNA OCCIDENTE
PUERTA Nº 4 - Segundo Piso
CASILLA POSTAL 5307
LIMA 1 - PERU



DIRECCION CABLEGRAFICA
ATLE - PERU
TELF. 325672

Oficio Nro. 325-89-FPA

Lima, 26 de Junio de 1989

Señor
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes
Ciudad.-



Ref.: Oficio Nro. 325-89-FPA

Es grato dirigirnos a Ud. en atención de la referencia, para solicitar sus buenos oficios para la expedición de la Resolución Jefatural para el viaje de los Sres.:

CARLOS MONTERO GUERRA (Pdte. Cmte. Organizador)
MANUEL PEYRANO FIGUEROA (Asesor Técnico)
DUBERLY MAZUELOS BRAVO (Entrenador)
ANDREA MARIA MONTERO CHAVEZ (atleta)

quienes estarán viajando a Caracas-VENEZUELA el día Jueves 29 de Junio y retornando a Lima el 1º de Julio del año en curso, dando cumplimiento a los viajes de Coordinación a los países del Pacto Andino, con miras a participar en el I Campeonato Infantil y Menor de Atletismo - XX Años de Integración a realizarse en nuestra Capital - en Agosto del año en curso.

Los gastos de pasaje, no afectará al presupuesto de esta Federación ni al del IPD, serán cubiertos por la Compañía AERO-PERU.

Agradeciéndole anticipadamente su invalorable apoyo, hacemos propicia la oportunidad, para testimoniarle nuestra especial consideración.

Atléticamente,

FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO

LUIS A. ELIAS GREZZI
SECRETARIO

FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO

Juan Carlos Calmet Porturas
PRESIDENTE

IFV/

Cables: JUNAC

Télex: JUNAC - 20104 PE

Casilla Postal: 18 - 1177

Lima 18 - Perú

ACUERDO DE CARTAGENA



J/PA/044/89

Lima, 21 de febrero de 1989

Señor
Carlos Montero Guerra
Presidente
Club "TRAGODARA"
Ciudad.

De mi consideración:

Tengo el honor de dirigirme a usted, en representación de la Junta del Acuerdo de Cartagena, en la oportunidad de acusar recibo de su atento Oficio del 24 de enero, mediante el cual nos expone los alcances del Campeonato Atlético Infantil que reuniría a atletas de los países del Grupo Andino.

Sobre el particular, debo comunicarle que la Junta ve con mucho agrado la realización de un evento de esta naturaleza y considera positivo el auspicio del mismo. Asimismo, con el fin de apoyar esta competencia la Junta ofrecerá un trofeo al equipo campeón del evento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar a usted, en nombre de la Junta del Acuerdo de Cartagena, los sentimientos de su consideración.


Mario Barturén Dueñas
Director-Secretario

Cables: JUNAC

Télex: JUNAC - 20104 PE

Casilla Postal: 18 - 1177

Lima 18 - Perú

ACUERDO DE CARTAGENA



JUNTA

Lima, 05 de abril de 1989

A QUIEN CONCIERNA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en representación de la Junta del Acuerdo de Cartagena, para poner en su conocimiento que con motivo del XX Aniversario de la suscripción del Acuerdo de Cartagena se realizará un Campeonato Infantil-Menores de Atletismo del Grupo Andino organizado por el Club Tragodara bajo el auspicio de la Junta del Acuerdo de Cartagena.

Por tal motivo me permito molestar su atención a fin de solicitarle se sirva otorgar las facilidades que el caso requiera al señor Carlos Montero Guerra, presidente del Club Tragodara, al señor Augusto Málaga, director técnico y a la señora María Elena Chávez, secretaria, quienes se encuentran en la organización del mencionado evento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar a usted, en nombre de la Junta del Acuerdo de Cartagena, las seguridades de nuestra consideración más distinguida.

Mario Barthelemy Dueñas
Director-Secretario